1. **NOMBRE:** LUZ ADRIANA GARZÓN TOBÓN

2. **OBJETO:** CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EJECUCIÓN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA.

3. **IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA**

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	OTROS CONOCIMIENTOS O COMPETENCIAS
Tecnóloga	Gestión empresarial	N/A

☐ No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio
☐ El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio
☑ Personal de planta insuficiente

4. **VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD**

No.	EDUCACIÓN	CARRERA/ ESPECIALIDAD/ OTROS	NOMBRE INSTITUCIÓN	AÑO DE GRADUACIÓN
1	Bachiller	Académico	Liceo Manuel José Sierra	2000
2	Tecnólogo	Gestión empresaria	Servicio nacional de aprendizaje SENA	2017
3	Profesional	Administración comercial y de mercadeo	ESUMER	Sexto semestre

Por lo anteriormente expuesto LUZ ADRIANA GARZON TOBON, según consta en los documentos aportados CUMPLE con lo requerido, siendo idóneo(a) para ejecutar el objeto contractual.

5. **VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA**

No.	ENTIDAD/EMPRESA	CARGO	DURACIÓN	SUBTOTAL TIEMPO EXPERIENCIA
1	Andina empresarial	Asesora comercial de consumo	23/02//2016 al 22/02/2019	3 años
2	CEMBLOCK	Coordinadora administrativa	23/08/2022 al 15/05/2023	9 meses
3	Municipio de Girardota	Auxiliar administrativa	06/02/2024 al 05/08/2024	6 meses

No.	ENTIDAD/EMPRESA	CARGO	DURACIÓN	SUBTOTAL TIEMPO EXPERIENCIA
4	Municipio de Girardota	Auxiliar administrativa	19/02/2025 al 18/09/2025	7 meses
5	Municipio de Girardota	Auxiliar administrativa	03/10/2025 al 20/12/2025	2 meses y 17 días

Por lo anteriormente expuesto, LUZ ADRIANA GARZON TOBON, según consta en los documentos aportados CUMPLE con lo requerido, siendo experto(a) para ejecutar el objeto contractual.

6. NO NECESIDAD DE OBTENCIÓN PREVIA DE VARIAS OFERTAS

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente el Ordenador del Gasto deja constancia escrita que, para la celebración del presente contrato, no es necesario que el Municipio de Girardota haya obtenido previamente varias ofertas.

Dado en Girardota en el mes de enero de 2026

JOAQUIN BERNARDO HERNANDEZ LÓPEZ
Secretario de Transporte y Tránsito

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/CONVENIO

Fecha: Enero de 2026

MARQUE CON UNA X LA SOLICITUD	
Inicio de proceso	**X**
Solicitud de modificación	
Suspensión	
Otro	

Objeto	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EJECUCIÓN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA.
Presupuesto Oficial	$ 20.800.000
Plazo	OCHO MESES
Directivo que expone la necesidad	**JOAQUIN BERNARDO HERNANDEZ LÓPEZ,** Secretario de Transporte y Tránsito.
Justificación	La Secretaría de Transporte y Tránsito, cumple funciones misionales para el municipio, entre ellas, labores administrativas tendientes al correcto funcionamiento de la movilidad en el área urbana y rural de la localidad; es por esto, que se requiere el apoyo de una persona con capacidades, conocimientos y disposición para cumplir con las necesidades primarias y administrativas tales como el registro, archivo, control de correspondencia, documentos y expedientes relacionados con las actividades de la secretaría; asistencia en la elaboración de informes, memorandos, actas y otros documentos requeridos para la gestión interna y externa de la dependencia. Igualmente, este apoyo deberá gestionar solicitudes, canalizar inquietudes o requerimientos de usuarios internos y externos, apoyo en la programación de actividades, reuniones, elaboración de reportes relacionados con el control de tránsito y movilidad, registro de datos en plataformas institucionales y herramientas tecnológicas relacionadas con las funciones del área, apoyo en la verificación del cumplimiento de cronogramas, plazos y tareas asignadas en la secretaría. De igual manera, se busca que el personal de apoyo sea de gran relevancia para la Secretaría de transporte y tránsito, ya que con sus aportes se buscará avanzar en el cumplimiento de los indicadores y objetivos contemplados para esta dependencia en el plan de desarrollo "Decencia en lo Público". No existiendo en la planta de personal la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que

	tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios como apoyo a la gestión administrativa para atender el desarrollo de los diferentes trámites en la Secretaría, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable"
Documentos aportados	Estudios Previos
Observaciones: Se recomienda la contratación a través de la modalidad de contratación directa.	
Conclusión: Se hace necesario la contratación descrita con el fin de garantizar el apoyo requerido por el despacho de la Secretaría de transporte y tránsito y de esta manera, materializar los logros e indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Acción para la vigencia 2026.	

El comité RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA __

JOAQUIN BERNARDO HERNANDEZ LÓPEZ
Secretario de Transporte y Tránsito.